

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13264 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de los mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 92/2011, por auto de fecha 23 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso al deudor CASTROS 16, S.L. con CIF número B39393126 y con domicilio en la C/ Castilla n.º 6, 1.º B de Santander y con domicilio social en la C/ castilla n.º 15 A, 1.º B de Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El Plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC)

Santander, 23 de marzo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110023944-1